

EXPDTE. N°: 488/2012 - P.Ley

AUTOR: PAZ Silvia Alicia

EXTRACTO: Establece en el territorio de la Provincia de Río Negro el 6 de septiembre de cada año como "Día Provincial de la Prevención contra el Consumo de Alcohol y Drogas".

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION, adhiriendo al Dictamen obrante a fojas 10.**

SALA DE COMISIONES

DIEGUEZ FERNANDEZ FUNES AGOSTINO BANEGA BERARDI
MARINAO MILESI PEREIRA PESATTI RECALT

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 18 de Septiembre de 2012